

**GUÍA DOCENTE**  
**ATENCIÓN TEMPRANA**

**GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL**

**CURSO 2021-22**

**I.-Identificación de la Asignatura**

<b>Tipo</b>	FORMACIÓN BÁSICA
<b>Período de impartición</b>	1 curso, 2Q semestre
<b>Nº de créditos</b>	6
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Castellano

**NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-22**

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2021-22, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.

A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

**Cláusula informativa para las guías docentes en caso de adaptación de la docencia online**

En cumplimiento del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales-, se informa a los alumnos de que en el caso de que se requiera la adaptación de la docencia al entorno virtual, las clases impartidas por videoconferencia síncrona podrán ser objeto de grabación. Este tratamiento de los datos personales se podrá efectuar por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de garantizar la impartición de docencia y se lleva a cabo en virtud del cumplimiento de las obligaciones legales encomendadas a la URJC por la Ley Orgánica de Universidades y en el ejercicio de sus poderes públicos (art. 6.1 del RGPD).

Pueden obtener más información en relación con la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en <https://www.urjc.es/proteccion-de-datos/3462-clausula-informativa-ampliada>

## II.-Presentación

La asignatura “atención temprana”, perteneciente al Grado en Educación Infantil, tiene por objeto dar a conocer sus aspectos más relevantes: objetivos, fundamento, niveles de intervención y profesionales implicados en su implementación. El propósito principal es enseñar al alumno el papel del educador infantil como agente activo, al ser el profesional que más tiempo trabaja con la población infantil de 0 a 6 años, marco de actuación de la atención temprana. El alumno conocerá su función en la detección, derivación e intervención en el aula, así como la coordinación con los demás profesionales. Para el correcto seguimiento de la asignatura se recomienda disponer de dispositivo informático (ordenador, tablet, etc.) con cámara y micrófono, así como conexión a internet.

## III.-Competencias

### Competencias Generales

CGI2-Capacidad de organización y planificación  
 CGI3-Comunicación oral y escrita en la lengua materna  
 CGP1-Trabajo en equipo  
 CGP3-Habilidades en las relaciones interpersonales  
 CGP4-Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad  
 CGP5-Razonamiento crítico  
 CGS1-Aprendizaje autónomo  
 CGS7-Creatividad

### Competencias Específicas

CE2 Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.  
 CE3 Sólida formación científico-cultural y tecnológica.  
 CEGEI3 Crear entornos de aprendizaje que favorezcan la empatía, la conducta social, la autonomía y la convivencia multicultural observando sistemáticamente el entorno social, familiar y escolar. (perspectiva contextual y social- natural).  
 CEGEI4 Diseñar y aplicar y evaluar acciones didácticas destinadas al desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas, socio-afectivas, motoras y lingüísticas, conociendo los factores biológicos, psicológicos sociales y creativos que determinan el aprendizaje. (perspectiva de aprendizaje temprano y metodología lúdica).  
 CEGEI6 Detectar las posibles dificultades que puedan presentar los alumnos y elaborar estrategias didácticas y adaptaciones curriculares que tengan en cuenta la diversidad de los alumnos promoviendo la inclusión educativa y social de alumnos. (perspectiva de Atención a la diversidad)  
 CEGEI12 Fomentar y facilitar la adquisición de hábitos saludables en relación con la higiene, la salud y la alimentación. (sobresalud e higiene)

<b>IV.-Contenido</b>
<b>IV.A.-Temario de la asignatura</b>
<p><b>BLOQUE TEMÁTICO I: BASES DE LA ATENCIÓN TEMPRANA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundamentos de la atención temprana.</li> <li>- Ámbitos de actuación y profesionales implicados en la atención temprana. Coordinación inter e intrainstitucional.</li> <li>- Centros de atención temprana: coordinación con la escuela infantil.</li> </ul> <p><b>BLOQUE TEMÁTICO II: EVALUACIÓN Y DETECCIÓN EN ATENCIÓN TEMPRANA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Principales patologías en atención temprana</li> <li>- El desarrollo de 0-6 años.</li> <li>- Detección de alteraciones/retraso en el desarrollo normal.</li> </ul> <p><b>BLOQUE TEMÁTICO III: INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN TEMPRANA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervención en el desarrollo del niño de 0-6 años.</li> <li>- La intervención en el entorno.</li> <li>- La intervención con la familia.</li> </ul>

<b>IV.B.-Actividades formativas</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Descripción</b>
Prácticas / Resolución de ejercicios	Estudio de casos y análisis de texto o cortometraje sobre ciertos temas de la programación. (En grupo de trabajo o en forma individual, dentro o fuera del aula).
Prácticas / Resolución de ejercicios	Elaboración, exposición y defensa de un trabajo en grupo.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Examen teórico de los contenidos de la asignatura

V.-Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	38
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	2
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	16
Preparación de clases teóricas	2
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	20
Preparación de pruebas	80
Total de horas de trabajo del estudiante	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Bloque temático I, II y III. Desarrollo de clases teóricas de forma presencial. Clase magistral síncrona en horario de clase mediante videoconferencia a través del aula virtual o <i>teams</i> (únicamente si hay plan de contingencia por COVID-19). Además, el alumno dispondrá de contenidos de apoyo audiovisual y recursos, que podrá utilizar para preparar los contenidos de cada tema.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Resolución de dudas, problemas, casos clínicos, etc. Tutorías, problemas, casos clínicos, etc. de manera presencial o de manera on line.
Trabajos colectivos	Semana 10 a Semana 15	Exposición y defensa del trabajo grupal de manera presencial. Exposición y defensa del trabajo grupal on line síncrono (únicamente si hay plan de contingencia por COVID-19).
Pruebas	Semana 5 a Semana 15	Actividades obligatorias de evaluación continua de manera presencial. Actividades obligatorias de evaluación continua de manera on line (únicamente si hay plan de contingencia por COVID-19)

## VII.-Métodos de evaluación

### VII.A.-Ponderación para la evaluación

#### Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como, por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

**Evaluación extraordinaria:** Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

### Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Para aprobar la asignatura en la convocatoria de mayo, el alumno debe superar con un mínimo de 4,5 puntos cada una de las siguientes 4 pruebas:

- 1) Examen teórico presencial: 40% del total de la nota de la asignatura (el alumno debe obtener en esta prueba una nota **mínima** de un 4,5)
- 2) Trabajo grupal (40% de la nota, el estudiante debe obtener en esta prueba una nota **mínima** de un 4,5). Actividad reevaluable.
- 3) Trabajos individuales (5-15% nota final de la asignatura; el estudiante debe obtener en esta prueba una nota **mínima** de un 4,5). Actividad reevaluable.
- 4) Exposición individual (5-15% nota final de la asignatura; el estudiante debe obtener en esta prueba una nota **mínima** de un 4,5). Actividad reevaluable.

- En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios, serán evaluados no sólo los contenidos sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son

la presentación formal la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario.

**Respecto a la redacción y presentación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en cada prueba se restarán 0,5 puntos por cada falta de ortografía; se restarán 0,3 puntos por cada error de acentuación y 0,5 por cada 10 errores de puntuación.**

Los estudiantes universitarios deben participar de forma responsable en las actividades universitarias y cooperar al normal desarrollo de las mismas, respetar a los miembros de la comunidad universitaria y cuidar y usar debidamente los bienes, equipos e instalaciones de la universidad.

En particular para el desarrollo de las clases, el profesor dictará las normas sobre puntualidad, participación y cuantos aspectos considere necesario especificar. El profesor velará por el adecuado cumplimiento de estas normas. La permanencia del alumno en el aula está condicionada al cumplimiento de las mismas.

En caso de que el profesor considere que no se cuenta con los mínimos requisitos establecidos para el normal desarrollo de la clase, **detendrá** inmediatamente la actividad docente para informar a la Comisión de Docencia del Departamento.

#### **VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica**

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

#### **VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación**

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### **VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

### **VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos ([https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_conducta\\_academica\\_URJC.pdf](https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf)) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



**VIII.-Recursos y materiales didácticos**

**Bibliografía**

Libro Blanco de Atención Temprana. Grupo de Atención Temprana Real Patronato sobre Discapacidad.  
 Atención Temprana: guía práctica para la estimulación del niño de 0 a 3 años. Margarita Vidal Lucena, Juan DíazCuriel.CEPE.2002  
 Atención temprana: prevención, detección e intervención en el desarrollo (0 a 6 años) y sus alteraciones. Pilar GutiezCuevas. Editorial Complutense 2005.  
 El niño sano. 3ª Edición Posada A. Gómez JF. Editorial Panamericana.2005  
 El desarrollo sano durante el primer año de vida. Barbara Zukunf-Huber. Paidós Motricidad.1997  
 Fundamentos y aplicaciones. Collado Vázquez S, Pérez García MC, Carrillo Esteban JM. Madrid: Dykinson; 2004.El niño de 1 a 4 años. Gesell Arnold. Paidós/ Guías para padres.1940.

**Bibliografía de consulta**

Pediatric occupational therapy and early intervention. Second edition. Case-Smith, Jane Butterworth Heinemann.1993.El mundo perceptivo del niño. T. Bower Morata.1984.  
 Guía de estándares de calidad en atención temprana. Jaime Ponte. Real Patronato sobre Discapacidad.2003.  
 Rehabilitación psicomotriz en la atención precoz del niño. J. Gómez Tolón Ediciones Mira 1999.  
 Deficiencia auditiva. Evaluación, intervención y recursos psicopedagógicos. Jiménez MG. CEPE.2009.En los zapatos de los niños ciegos. Lucerga, R. Once 2004.  
 Manual de atención temprana. Julio Pérez-López. Pirámide.2004.  
 Millá MG, Mulas F. Atención temprana y programas de intervención específica en el trastorno del espectro autista. REVNEUROL. 2009; 48 (Supl 2): 47-52  
 Vidal Lucena, M. Atención temprana: guía práctica para la estimulación del niño de 0 a 3 años. Madrid: CEPE Ciencias de laEducación Preescolar y Especial; 2011  
 Gutiez Cuevas P. Atención temprana: prevención, detección e intervención en el desarrollo (0-6 años) y sus alteraciones.Madrid: Editorial Complutense; 2005  
 Buceta Cancela, MJ. Manual de atención temprana. Madrid: Síntesis; 2011  
 Robles Bello MA. Evaluación e intervención en atención infantil temprana: hallazgos recientes y casos prácticos; 2011 Cantarero González M. Fundamentos psicopedagógicos de la atención a la diversidad [Recurso electrónico]. PlanetBuk; 2010Fernández, J. (2015). Atención a la diversidad en el aula de educación infantil. *España. Colección: didáctica y desarrollo. Ediciones paraninfo.*  
 Paniagua, G., &Palacios, J. (2005). Educación Infantil: Respuesta educativa a la diversidad  
 Jové, R. (2017). *La escuela más feliz: Ideas para descubrir el don de cada niño y estimular su educación. La revolución secretade las aulas.* La Esfera de los Libros.  
 l'Ecuyer, C. (2013). *Educar en el asombro.* Plataforma <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM014105.pdf>  
<https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/atencion-temprana#:~:text=El%20Protocolo%20de%20Coordinaci%C3%B3n%20de,Madrid%2C%20con%20el%20objeti vo%20de>